

## GASTOS DE SERVICIO PARA EVENTO “2º Lab Euroregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas” – Material audiovisual de divulgación del evento para impacto en la Euroregión AAA

Fecha de publicación: 30-09-2022

### CARACTERÍSTICAS DEL GASTO Y DEL SERVICIO

#### I. OBJETO

Desde la Fundación Finnova se deberá acometer un gasto externo (servicio externo), relativo a “**material audiovisual y divulgación del evento para impacto en la Euroregión**” que permita implementar y desarrollar la actividad “**2º Lab Euroregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas**”. Esta actividad está apoyada por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, Servicio de Acción Exterior, en el marco del fomento de la cooperación transfronteriza en la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía [Convocatoria/Ejercicio 2022 – Resolución de 22/06/2022, BOJA núm. 124 del 30/06/2022].

Para acometer este gasto, la Fundación Finnova lanza este **Anuncio 1** – contratación, el cual se publica en la Web de Finnova y redes sociales de Finnova para su difusión, por si fuera de interés de alguna entidad poder ofrecer el servicio o producto. En caso de no recibir oferta, Finnova valorará la invitación directa a un proveedor o procedimiento directo de contratación.

El presente anuncio o de invitación de petición de ofertas, se alinea con los principios establecidos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Por esta última, se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Asimismo, la Fundación Finnova (fundación privada sin ánimo de lucro), aunque por su naturaleza jurídica no está directamente sujeta a seguir los procedimientos y reglas establecidos en la LCSP, no obstante, respeta los principios comunitarios que rigen la contratación pública y la Ley General de Subvenciones: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Para garantizar el cumplimiento de dichos principios, la Fundación Finnova, tiene en cuenta los siguientes aspectos: los contratos de servicios se podrán adjudicar de acuerdo con los procedimientos previstos en la ley (artículo 131 y ss.); y en el anuncio de publicación prescripciones técnicas se deberán indicar los criterios para la valoración de las ofertas. En el caso de que no se detallan, el único criterio de adjudicación será el precio (oferta más económica). En caso de recibir dos ofertas con un mismo precio, el criterio será tomar la oferta que haya sido presentada antes.

#### Acrónimo y título de la actividad:

- Título: “**2º Lab Euroregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas**”.

#### Título de los gastos del servicio:

**Gastos de servicio para evento “2º Lab Euroregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas” – Material audiovisual y divulgación del evento para impacto en la Euroregión AAA.**

### Objetivo de la actividad:

El presente anuncio pretende cubrir las necesidades de apoyo para el diseño e implementación del “2º Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas”.

Gracias a este servicio se contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos: 1) Consolidación de las ideas presentadas al reto del primer Lab para la definición y explotación de una ruta de destino inteligente e inclusivo basado en la temática de las Rutas Napoleónicas; 2) Oportunidad de crecimiento en zonas rurales y despobladas; y 3) Networking.

Esta actividad (evento-foro) podrá implicar a los siguientes beneficiarios y entidades de interés: emprendedores, start-ups, pymes, universidades, institutos tecnológicos, asociaciones empresariales, ayuntamientos, hoteleros, tour-operadores y agentes de gestión del patrimonio cultural y agentes de desarrollo local.

## II. CONTEXTO DE LA ACCIÓN

La propuesta de la Fundación Finnova se podrá encuadrar dentro del Ejercicio 2022 de la Resolución de 26 de junio de 2022, dirigida al fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, y cuyas bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva están recogidas en la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e (BOJA núm. 124, de 30 de julio de 2022). Se encuentra en proceso de evaluación.

## III. CONTENIDO DEL SERVICIO O GASTO

Se requiere por parte de Finnova realizar el siguiente gasto:

**Gastos de servicio para evento-foro “2º Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas”) – Material audiovisual y divulgación del evento para impacto en la Eurorregión AAA.**

Contenido del gasto:

- ***Material audiovisual de divulgación del evento para impacto en la Eurorregión (banners promocionales (Save the date/inscripciones), guion y edición de vídeo promocional, diseño de invitaciones, etc.).***

Los trabajos que realizar serán los siguientes:

1. Retoque del banner diseñado por Finnova.
2. Guion y edición de breve vídeo promocional.
3. Diseño de invitaciones en español.

El servicio correspondiente a la propuesta de la Fundación Finnova (“2º Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas”).

#### IV. FACTURACIÓN / GASTO DEL SERVICIO

Se podrá facturar y proceder a pago tras la obtención del producto o servicio.

#### V. PLAZOS, PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN

El plazo establecido para la presentación de las ofertas económicas de servicio será 15 días hábiles (L-S) contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio de oferta (**viernes, 30/09/2022**).

La fecha de cierre será el **lunes, 17/10/2022**, a las **13h.00-Madrid**. Se deberán remitir por la parte interesada de este anuncio lanzado por la Fundación Finnova a la siguiente dirección de correo electrónico: [andalucia@finnova.eu](mailto:andalucia@finnova.eu). Se recomienda que las propuestas vayan debidamente cumplimentadas, firmadas y fechadas.

Conceptos en la propuesta de presupuesto del servicio:

- Dirección de contacto y CIF/NIF de la entidad
- Persona de contacto, teléfono y email
- Fecha de la propuesta de presupuesto
- Precio propuesto por el servicio (desglose del precio con y sin IVA)

Referencia o concepto que debe aparecer en la oferta a enviar es:

- ***Gastos de servicio para evento-foro (“2º Lab Euroregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas”) – Material audiovisual y divulgación del evento para impacto en la Euroregión AAA.***

El anuncio se resolverá y se publicará a partir del cierre del anuncio, es decir, el lunes 17/10/2022 a las 13h.00 Madrid. Se comunicará a las entidades participantes por email la resolución y, asimismo, se publicará en la Web de Finnova.

Tras el comunicado a la entidad seleccionada, se deberá comprometer a la realización inmediata de los trabajos para poder cumplir los plazos establecidos. Se mantendrá una reunión de coordinación con Finnova el mismo día de la resolución para comenzar ese mismo día los trabajos.

Este procedimiento de contratación y resolución está sujeto al proceso y funcionamiento del ocurrir del proyecto, así como circunstancias mayores que pueda ver afectado la puesta en marcha del servicio, como a los estados de alerta sanitaria y consecuencias derivadas del COVID-19. En caso de producirse circunstancias varias que impidan la contratación y puesta en marcha del servicio, sería inmediatamente comunicado a través de la Web y medios donde se ha publicado este servicio, así como a las entidades que hayan manifestado interés y hayan enviado alguna oferta económica en este proceso.

**VI. IMPORTE MÁXIMO DEL GASTO DE SERVICIO**

- **1.875 € (IVA EXCLUIDO)**

En Sevilla, a 30.09.2022

Beatriz Martínez  
Técnica de Proyectos Europeos en la Fundación Finnova.

